

RESOLUCIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE REGULAN LAS FASES CORRESPONDIENTES A LOS CENTROS DOCENTES Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DEL XVII CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA PARA EL CURSO 2016-2017, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

Dentro del conjunto de actuaciones y medidas que la Consejería de Educación lleva a cabo para la mejora de la calidad en igualdad de la educación en la Comunidad Autónoma Andaluza, la Dirección General de Innovación considera oportuno el interés del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de participar en el XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía para el curso 2016-2017.

La Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, (Extracto en B.O.E. nº 242 de 6 de octubre de 2016), convoca la fase nacional del XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía para el curso 2016-2017.

La Consejería de Educación, consciente de la relevancia e importancia de la vertiente escrita de la lengua española como base de una correcta escritura, considera necesario potenciar su estudio y conocimiento, promoviendo esta iniciativa en los centros docentes de la Comunidad Autónoma para el curso 2016-2017.

Por todo ello, y por la presente Resolución, se convocan las fases correspondientes a los centros docentes y a la Comunidad Autónoma de Andalucía del XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía, destinado al alumnado que durante el curso 2016/2017 curse estudios de segundo curso de Bachillerato.

En su virtud, esta Dirección General de Innovación ha resuelto:

Primero. Convocar las fases correspondientes a los centros docentes y a la Comunidad Autónoma de Andalucía del XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía.

Segundo. Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de los centros educativos de Andalucía, matriculado durante el curso 2016/2017 en segundo curso de Bachillerato.

Tercero. Fase de centro docente.

En esta fase, cada centro previamente inscrito ante el Servicio de Inspección, en la Delegación Territorial de Educación correspondiente, actuará con autonomía para realizar las pruebas que, a juicio del jurado constituido en el centro, se consideren más convenientes para escoger al alumno o alumna que demuestre mayor y mejor conocimiento de la ortografía. Dicho Jurado estará compuesto por un mínimo de dos profesores o profesoras que impartan el nivel académico de las candidaturas. Para inscribirse, cumplimentarán el modelo que se incluye como **ANEXO I** de esta Resolución y lo enviarán, antes del 30 de octubre, a la correspondiente Delegación Territorial de Educación.

Posteriormente el centro docente comunicará el nombre del alumno o alumna seleccionado, inscribiéndolo para participar en la fase autonómica. Para ello, se cumplimentará el modelo que se incluye como **ANEXO II** de esta Resolución y se enviará, antes del 9 de noviembre, a la correspondiente Delegación Territorial de Educación, junto con el modelo de prueba aplicada.

Cuarto. Fase provincial.

Dada la extensión y el elevado número de centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace necesario realizar en cada provincia la selección de un candidato o candidata de entre los recibidos en la fase de centro.

Cada Delegación Territorial de Educación arbitrará y hará público, antes del 15 de noviembre, el procedimiento de selección de la persona que representará a su provincia en la fase autonómica. Este procedimiento de selección deberá estar finalizado el día 21 de noviembre.

Quinto. Fase autonómica.

a). Con anterioridad al día 23 de noviembre, cada Delegación Territorial de Educación comunicará a la Consejería de Educación, Dirección General de Innovación, mediante el modelo que se incluye como **ANEXO III**, los datos de la persona que representará a la provincia en la fase autonómica.

La Delegación Territorial de Educación comunicará a la persona seleccionada los datos de participación en la fase autonómica.

b). En la Consejería de Educación se constituirá un jurado presidido por el Director General de Innovación o persona en quien delegue, y formado, además, por:

- Un inspector o inspectora de Educación por designación de la persona titular de la Viceconsejería .
- Tres profesores o profesoras por designación del Director General de Innovación.
- Un funcionario o funcionaria de la Dirección General de Innovación que actuará como secretario o secretaria.

Este jurado coordinará la fase autonómica, diseñará la prueba y organizará el concurso en su ámbito de actuación. A su vez inscribirá a la persona que haya resultado seleccionada en la fase autonómica para participar en la fase nacional.

c). La prueba correspondiente a la fase autonómica del concurso tendrá lugar a las 12.00 horas del día 30 de noviembre, en el salón de actos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Edificio Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla.

d). El Jurado propondrá a las personas candidatas palabras y textos con nivel progresivo de dificultad ortográfica, resultando clasificadas las personas aspirantes que las escriban correctamente, llegando a determinar a la primera, segunda y tercera persona clasificada en la fase autonómica del concurso.

e). La Consejería de Educación inscribirá al alumno o alumna que resulte ganador o ganadora de esta fase para su participación en la fase nacional del XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía. Asimismo, la Consejería de Educación hará entrega de un lote de libros a las tres personas mejor clasificadas.

Sexto. Se faculta a las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Educación a dictar las instrucciones necesarias para el desarrollo de esta Resolución, en el ámbito de sus competencias.

Séptimo. Las Delegaciones Territoriales de Educación darán difusión de esta Resolución a los centros educativos de su provincia.

Octavo. Los directores y las directoras de los Institutos de Educación Secundaria, autorizados a impartir las enseñanzas de Bachillerato, darán la máxima difusión en el centro a la presente Resolución, dándola a conocer al Claustro y especialmente a la jefatura del Departamento de Lengua y Literatura.

Noveno. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante este órgano directivo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN



Pedro Benzal Molero

ANEXO I

XVII CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA
INSCRIPCIÓN EN LA PRIMERA FASE: FASE DE CENTRO DOCENTE

Datos del centro:

Código del Centro	Denominación del Centro		
Teléfono	Dirección del Centro		
Localidad			
C.P.	Provincia		
Correo electrónico			

SOLICITA la inscripción en la convocatoria del **XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía** de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, (Extracto en B.O.E. nº 242 de 6 de octubre de 2016), por la que se convoca la Fase Nacional del XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía para el curso 2016/2017, convocado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En _____, a _____ de _____ de 2016

El/la director/a

Fdo.: _____

(Sello del centro)

ILMO/A SR./A DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE _____

ANEXO II

**XVII CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA
INSCRIPCIÓN EN LA SEGUNDA FASE: PRUEBA PROVINCIAL**

D./Dña. _____

Director/a del centro _____

De la localidad _____

CERTIFICA que la persona participante, cuyos datos se comunican, que se encuentra matriculada en este centro en segundo curso de Bachillerato, ha sido seleccionada en la fase de centro del XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía para el curso 2016/2017, convocado por la Resolución de 19 de octubre de 2016 de la Dirección General de Innovación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, solicitándose por ello su inscripción en la prueba provincial de la fase autonómica.

Datos del alumno o alumna:

Apellidos:		
Nombre:		D.N.I.
Domicilio:		
Localidad:		Provincia:
C.P.	Teléfono:	Correo electrónico:

Datos del centro del alumno o alumna seleccionado/a:

Código del Centro	Denominación del Centro
Teléfono	Dirección del Centro
Localidad	
C.P.	Provincia
Correo electrónico	

En _____, a _____ de _____ de 2016

El/la director/a

Fdo.: _____

(Sello del centro)

ILMO/A SR./A DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE _____

ANEXO III
XVII CONCURSO HISPANOAMERICANO DE ORTOGRAFÍA
INSCRIPCIÓN EN LA SEGUNDA FASE: FASE AUTONÓMICA

D./Dña. _____ Delegado/a Territorial de Educación de _____

CERTIFICA que la persona cuyos datos se comunican, ha sido seleccionada en la prueba provincial de la fase autonómica del XVII Concurso Hispanoamericano de Ortografía para el curso 2016/2017, convocado por la Resolución de 19 de octubre de 2016 de la Dirección General de Innovación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, solicitándose por ello su inscripción en la fase autonómica.

Datos del alumno o alumna seleccionado/a :		
Apellidos:		
Nombre:	D.N.I.:	
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	
C.P.:	Teléfono:	Correo electrónico:
Datos del centro:		
Código del Centro:	Denominación del Centro:	
Teléfono:	Dirección del Centro:	
Localidad:		
C.P.:	Provincia:	
Correo electrónico:		
Datos del profesor o profesora acompañante:		
Apellidos:		
Nombre:	D.N.I.:	
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	
C.P.:	Teléfono:	Correo electrónico:

En _____, a _____ de _____ de 2016

El/la Delegado/a Territorial de Educación

Fdo.: _____

(Sello)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN

